

Propuesta metodológica para la instalación de la Primera Sesión de los Bloques Estadales del Consejo Presidencial de Gobierno Comunal con las Comunas.

Venezuela, del 3 al 9 de agosto de 2014

El **Consejo Presidencial del Gobierno Popular con las Comunas** busca profundizar el proceso de organización popular para fortalecer la constitución y los desarrollos en el ejercicio del gobierno comunal, en articulación con el gobierno revolucionario liderado por el Presidente Maduro. Es una herramienta más para la construcción del Sistema de Gobierno Popular.

A partir de la Sesión de Instalación del Consejo Presidencial ocurrida el pasado 18 de Julio en el Estado Lara y la Sesión extraordinaria el 21 de Julio en Caracas, se convoca a los Bloques Estadales, instancia del Consejo en cada estado a fin de dar continuidad a las decisiones tomadas y a las orientaciones brindadas por Nuestro Presidente; y construir la estructura orgánica territorial del mismo Consejo.

El Consejo Presidencial para el Gobierno Popular con las Comunas es una instancia de decisión y definición de acciones de gobierno en corresponsabilidad del Gobierno Nacional y el Gobierno Comunal.

A. Del Primer Bloque Estadal.

Los Boques serán convocados entre el 3 y el 9 de agosto del 2014 en todos los estados del país donde existieran Comunas Registradas con Instancias de Autogobierno.

Esta convocatoria deberá ser pública y es importante que sea notificada al correo de regiones y de la oficina estratégica para las comunas a fin de montar el cronograma. Debe informarse con al menos 3 días de anticipación.

B. De los participantes

Participaran del Bloque Estadal del Consejo Presidencial 1 vocero o vocera del Consejo Ejecutivo de las Comunas registradas con instancias de autogobierno en el estado.

Así también serán convocados 1 vocero o vocera de la coordinación administrativa del Banco de la Comuna; y el/la vocero/a coordinador/a del Consejo de Planificación y 1 vocero de los 3 electo del Consejo de Planificación los Consejos Comunales; de todas las Comunas registradas con instancias de autogobierno en el estado.

Estos voceros o voceras deberán asistir al Bloque Estadal con el acta de designación de todas las instancias de autogobierno a fin de que sean certificadas

para su próxima participación en la convocatoria nacional (aproximadamente finales de agosto)
La certificación se adjunta a esta metodología y debe ser registrada por el Registro Único del Poder Popular en el estado.

C. De la metodología de trabajo.

Los responsables de la planificación del Consejo PGPC son los miembros de la Unidad de Apoyo, integrada esta por un equipo transdisciplinario del ministerio, pertenecientes por componentes de cada sistema (ver documento anexo Unidad de Apoyo).
Cada instancia de autogobierno desarrollará la actividad en espacios de trabajo y temáticas diferentes.
En aquellos estados donde la cantidad de comunas participantes supere las 20, se deberán dividir en mesas de trabajo cada una de las instancias y luego sistematizar los debates.
Cada instancia debe tener un responsable por el Ministerio que organice la tarea, insumos y sistematización. Estas tareas serán identificadas en cada punto correspondiente.
La Escuela del Poder Popular y facilitadores deben acompañar todas las mesas de trabajo para apoyo en sistematización y asistencia de toda la jornada.

D. Cronograma Jornada CPCGPC

<table>
<tr><td rowspan="2">08:00 am</td><td colspan="3">DESAYUNO / RECEPCIÓN</td></tr>
<tr><td colspan="3">REGISTRO DE ASISTENCIA AL ENCUENTRO</td></tr>
<tr><td>09:00 am</td><td colspan="3">APERTURA Y ACTO CULTURAL</td></tr>
<tr><td>9.30 am</td><td colspan="3">DISTRIBUCIÓN DE LAS COMISIONES Y MESAS DE TRABAJO</td></tr>
<tr><td rowspan="2">10 a 12.30 am</td><td colspan="3">PRIMER MOMENTO DE TRABAJO EN MESAS</td></tr>
<tr><td>COMISIÓN BANCO DE COMUNA</td><td>COMISIÓN CONSEJO EJECUTIVO</td><td>COMISIÓN CONSEJO DE PLANIFICACIÓN</td></tr>
<tr><td>12.30 a 2 pm</td><td colspan="3">ALMUERZO // PRIMERA SISTEMATIZACIÓN DE LOS DEBATES</td></tr>
<tr><td rowspan="2">2 a 4 pm</td><td colspan="3">SEGUNDO MOMENTO DE TRABAJO EN MESAS</td></tr>
<tr><td>COMISIÓN BANCO DE COMUNA</td><td>COMISIÓN CONSEJO EJECUTIVO</td><td>COMISIÓN CONSEJO DE PLANIFICACIÓN</td></tr>
<tr><td>4 a 6 pm</td><td colspan="3">PLENARIA Y CIERRE. ACTO CULTURAL Y/O DEPORTIVO</td></tr>
</table>

Comisión Banco de la Comuna:

Actividad: Trabajo con dinámica de taller, con primer momento de Presentación y apertura del debate.
Objetivo general: Problematizar el rol del Banco de la Comuna, retomando las experiencias de los comuneros y comuneras y dándole continuidad a los acuerdos y orientaciones del presidente respecto de este tema (ver documento acuerdos primera sesión y sesión extraordinaria)
Participantes: voceros y voceras de los Bancos de las Comunas presentes en la actividad.

PRIMER MOMENTO DE TRABAJO (duración 2.3 horas)

Lectura y debate de los artículos 40 a 44 de la Ley Orgánica de de las Comunas, y de las Conclusiones de la Primera Sesión y de la Sesión extraordinaria.
Invitación a un vocero de Banco de Comuna de una comuna que ya haya ejecutado recursos para la exposición de una experiencia exitosa en esta temática.
Insumo: conclusiones del primer encuentro y Ley Orgánica de las Comunas.

SEGUNDO MOMENTO DE TRABAJO (2 horas de trabajo)
Debate y reflexión.
Actividad: debate en grupos. Debate sobre el Banco de la Comuna. Relación con instituciones financieras, con la banca pública y privada. Retomar acuerdos y operativizarlos.

Líneas de debate:

1. Estructura del Banco de la Comuna, propuestas y experiencias
2. Definir vínculo y lineamientos específicos hacia las instituciones de financiamiento, banca pública y privada: simplificación de trámites, disposiciones bancarias especiales para el poder popular.
3. Próximo encuentro de Bancos de las Comunas con la Banca Pública, propuestas para ser presentadas en ese espacio.
4. Coordinar estrategias conjuntas entre bancos de comunas;
5. Establecer mecanismos de gestión socialista:
6. Elaborar propuestas de ejercicio de contraloría social

Propuestas de preguntas generadoras

Sobre el Banco Comunal: ¿Cuál es la función del banco?
¿Cuál es la pertinencia del banco? ¿Cómo lo dinamizamos?
¿Cómo hacemos posible el banco? ¿Cómo lo concretamos?
¿Cómo gestionamos el banco? ¿Cómo ejercer la contraloría social? ¿Cómo gestionamos colectivamente?

Autogobierno y Banco de la Comuna. ¿Cómo avanzar al manejo de recursos propios? ¿Es necesario generar una política de ahorro de recursos propios? ¿Cómo lo haríamos?
¿Qué sucede con los excedentes de las Organizaciones de Propiedad Social en el ámbito de la comuna?
Relación Banco comunal y la banca pública y privada: ¿Qué necesitamos de las instituciones financieras, banca pública y privada?
¿Cómo articulamos entre bancos comunales? ¿Con qué objetivos?

Devolución del debate: lo coordina el facilitador/a, guiando y proponiendo elementos nuevos, problematizando y tensionando.

Sistematizar estas líneas de trabajo con el instrumento de sistematización que se adjunta.

COMISIÓN CONSEJO EJECUTIVO

PRIMER MOMENTO DE TRABAJO (2.3 hs de trabajo)

Actividad: Debate y construcción de propuestas respecto de las 5 líneas planteadas por el Presidente Nicolás Maduro en la Primera Sesión.

A. Fortalecimiento de las Comunas, Conejos Comunales y formas de organización popular
B. Mejoramiento y propuestas para el Gobierno de Calle
C. La Revolución Económica
D. 3 R en las grandes misiones: Barrio Nuevo Barrio Tricolor, Hogares de la Patria y Gran Misión Vivienda Venezuela
E. Venezuela territorio de Paz;

En este momento el debate se apunta a organizar los acuerdos alcanzados en las comisiones de debate y con el Presidente Maduro en las instancias anteriores del CPGPC (18 y 21 de julio), para generar propuestas que permitan su ejecución en el territorio comunal del estado, así como elevar propuestas a la instancia nacional.
Recuperando también los debates que se dieron en cada una de las comunas y utilizando la herramienta de sistematización, es importante que se llegue a acuerdos y propuestas para ser presentados como bloque estadal en la próxima sesión nacional. Se utiliza como insumo los acuerdos elevados en las instancias previas. El debate se organiza para su sistematización contemplando el **cuadro anexo** que contempla la dimensión temporal, corto, mediano y largo plazo; así como "¿Qué?" acciones se proponen realizar, "¿Cómo?" y "¿Quién/es?" asumen la tarea (estado, poder popular, instituciones, etc.)

DIMENSIÓN TEMPORAL

PROCESO DE TRANSICIÓN AL SOCIALISMO

NOMBRE DE LA COMISION						FACILITADOR/A:				
¿QUÉ TENEMOS? (puntos del debate de cada mesa)	CORTO PLAZO (propuestas)			MEDIANO PLAZO (propuesatas)			LARGO PLAZO (propuestas)			¿QUÉ QUEREMOS? (objetivos)
	¿Qué?	¿Cómo?	¿Quién/es?	¿Qué?	¿Cómo?	¿Quién/es?	¿Qué?	¿Cómo?	¿Quién/es?	
Categorías										

SE CATEGORIZAN LOS ACUERDOS ALCANZADOS EN LAS INSTANCIAS ANTERIORES

El ¿QUE? responde a lo específico de la categoría

El ¿CÓMO? responde a las acciones, categorizadas por momento

El ¿QUIENES? responde a los actres políticos

OBJETIVO TÁCTICO Y ESTRATÉGICO

Aquí participaran los voceros de los Consejos Ejecutivos de las Comunas Registradas con autogobierno presentes en el bloque estadal.
En aquellos estados donde participen menos de 15 comunas, se realizará una sola mesa que trabaje todos los temas. En los estados donde participen más de 15 comunas, podrán dividirse en mesas temáticas por puntos para un trabajo más operativos.
En cuanto a los responsables del ministerio esta comisión debe ser acompañada por el Director o Directora del Estado y la OENC y el Sistema de Participación.
Una vez finalizado es importante la sistematización de todas las propuestas.

SEGUNDO MOMENTO DE TRABAJO (2 hs de trabajo)

Objetivo General: Conformar la estructura orgánica del Consejo Presidencial, a escala estadal y elaborar propuesta para instancia nacional.

Objetivos específicos:

- Promover el debate sobre las instancias de autogobierno y del poder popular;
- Acordar la relación con las instituciones estatales en sus diferentes niveles y gobernaciones (estrategias y análisis de actores).

ACTIVIDAD. Dinámica de taller. Debate sobre el autogobierno comunal y el poder popular. Definición de la estructura orgánica del Consejo Presidencial ¿Cómo nos organizamos para avanzar? ¿Con quiénes y cómo articulamos? ¿Cómo consolidamos las instancias de autogobierno?
Importante generar una propuesta:

1. Cantidad de vocerías que podrían conformar en el futuro el Consejo Presidencial Nacional
2. Periodicidad de elección de vocerías
3. Rotación de vocerías
4. Relación con el Ministerio del Poder Popular Para las Comunas y Movimientos Sociales

5. Relación con otras instituciones del Estado.
6. Comunicación y difusión de los acuerdos alcanzados en cada instancia del CPGPC

Organización de la información:

AUTOGOBIERNO	CONSEJO PRESIDENCIAL	ESTADO
instancias del Poder Popular	¿Qué comisiones se generan?	¿Qué instancias del Estado participan?
¿Cómo se organizan?	¿Qué hacen?	¿Cómo nos vinculamos/articulamos/disputamos?
¿Qué tareas asumen?	¿Qué tareas asumen?	Estrategias políticas ante el gobierno nacional y ante gobiernos de oposición.
¿Qué resuelven?		



CO- GOBIERNO

COMISIÓN CONSEJO PLANIFICACIÓN

Objetivo general: Conformar la estructura orgánica de del consejo de planificación, a escala estadal y elaborar propuesta para la articulación escala nacional;

Objetivos específicos:

- Construcción del Sistema de Planificación Nacional
- Incorporación de los Planes de Desarrollo Comunal a la Planificación de las instituciones públicas.
- Relación con el Consejo Federal de Gobierno.
- Articular consejos de planificación comunales;
- Territorializar la Agenda Bolivariana.

Primer momento (2.3 horas)

Debate en torno al sistema de planificación comunal, popular y socialista. Leyes de planificación, Plan de desarrollo comunal (distintos niveles de agregación territorial, comunal y estatal);
Lectura de los acuerdos de la primera sesión y sesión extraordinaria respecto a esta comisión: ley de ordenación del territorio comunal, conformación de comisión nacional de planificación, incorporación de Planes de Desarrollo Comunal.

Invitar a un vocero de una Comuna con experiencia exitosa respecto a la Conformación del Plan de Desarrollo Comunal y su articulación con instituciones del Estado

Insumo: Ley Orgánica de las Comunas, Ley de Planificación Publica y Popular, Ley Consejo Federal de Gobierno y acuerdos de las sesiones anteriores.

Segundo Momento (2 h)

Propuestas para la "Comisión Nacional de Planificación" para apoyar la vice presidencia en articulación con Ricardo Méndez, ministerio del P.P de Planificación (anuncio de Maduro).
Definición de la estructura orgánica ¿Cómo nos organizamos para avanzar? ¿Con quiénes y cómo articulamos?

Importante generar una propuesta:

1. Cantidad de vocerías que podrían conformar la comisión nacional de planificación;
2. Periodicidad de elección de vocerías;
3. Rotación de vocerías;
4. Relación con el Ministerio del Poder Popular Para las Comunas y Movimientos Sociales y el M.P.P. Planificación
5. Relación con otras instituciones del Estado.
6. Comunicación y difusión de los acuerdos alcanzados en cada instancia del CPGPC

Organización de la información:

AUTOGOBIERNO	CONSEJO PRESIDENCIAL	ESTADO
instancias del Poder Popular ¿Cómo se organizan? ¿Qué tareas asumen? ¿Qué resuelven?	¿Qué comisiones se generan? ¿Qué hacen? ¿Qué tareas asumen?	¿Qué instancias del Estado participan? ¿Cómo nos vinculamos/articulamos/disputamos? Estrategias políticas ante el gobierno nacional y ante gobiernos de oposición.



CO- GOBIERNO

En esta comisión participan los voceros y voceras de los Consejos de Planificación Comunal de comunas registradas con autogobiernos presentes en el Bloque Estadal.

Esta comisión debe ser sistematizada y será responsable a quien designe el Director Estadal y el Sistema de Participación. Finalizando la Comisión se debe construir la sistematización del debate.

E. De la convocatoria a la actividad

La convocatoria debe ser amplia, incluso invitando a otros directores de instituciones del Estado Nacional y Regional.

Se debe hacer convocatoria de prensa para la cobertura de la actividad.

Debemos cuidar por que los espacios de debate se den de manera organizada y con el tiempo suficiente para el desarrollo de los debates y la construcción de propuestas.

F. Actividades complementarias

Es importante acompañar la actividad con evento cultural o deportivo ya que debe incluir a todas las actividades del Ministerio en el Estado.

G. Del envío de la información

Dos días después de finalizada la actividad es importante remitir a Regiones y a la OENC la sistematización de los acuerdos alcanzados en el Bloque Estadal.

¡CHAVEZ VIVE, LA PATRIA SIGUE!
¡CAMBIAR TODO PARA SERVIR AL PUEBLO!